

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF: NOMBRA FUNCIÓN

DECRETO N° 613

COIHUECO, 05 FEB. 2010

VISTOS:

Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Decreto Fuerza Ley N° 167-19.321, de fecha 13/09/1994, que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la I. Municipalidad de Coihueco.

CONSIDERANDO:

1. Necesidad del buen funcionamiento del Municipio.
2. Solicitud del INDAP de contar con una Contraparte Municipal.
3. Dar cumplimiento a las normativas técnicas y procedimientos operativos del Programa de Desarrollo Local de Coihueco
4. Decisión del Alcalde de la Comuna.

DECRETO:

Nómbrese como Contraparte Municipal del Programa de Desarrollo Local a **DON OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ**, Rut N° , Planta Profesional, grado 11° E.M.S., Asesor de Informática, a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Funcionario.
- Secretaria Municipal.
- Carpeta Funcionario.

AJV/ORL/orl